

INFORME DEL COMISARIO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
DR. HECTOR RUIZ ABENDAÑO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Genco Cia. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

- A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa GENCO Cia. Ltda. presento a usted el siguiente informe en relación al año culminado al 31 de diciembre del 2013.
- B. Se ha obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
- C. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión consiste en un muestreo aleatorio, analizando la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que dicha revisión provee una base razonable para la opinión.
- D. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa GENCO Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus negociaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Niifs.
- E. Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del control que realiza la compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el objetivo de la evaluación consiste en determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa, dicho estudio no reveló deficiencias en el control que constituya una debilidad para la empresa.
- F. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de GENCO Cia. Ltda. por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, de igual manera se evidenció que los controles de la empresa son adecuados para prevenir y detectar los errores o irregularidades que se pueden generar.
- G. En cuanto a la revisión del cumplimiento de la ley laboral, la empresa demostró que todos sus empleados están bajo contrato de trabajo debidamente legalizado en el Ministerio del relaciones Laborales.
- H. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.


Hector Ruiz Abendaño

CC-1702109305

Marzo 28 de 2014 Quito, Ecuador